ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 8 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes 1.00 peso | Por un año 10.00 pesos
Por seis meses 5.50 " | Número del día 0.04 "
Número atrasado 0.10
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 19 de Diciembre de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,816

Almanaque

Hoy miércoles 19—San Nemesio y santa Fausta.—*Témporo. Ayuno.*
Van 353 días transcurridos, faltando 12 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. 9 m.
Cuarto menguante (7.º día).

EL SIGLO

En favor de los departamentos

Continúa en la Cámara de Diputados el exámen del proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre integracion de Juntas y nombramiento de comisiones administrativas, en los casos de acefalía parcial ó total de aquellas corporaciones.

En un artículo anterior demostramos en el texto claro y expreso de la Constitucion de la República, que el Poder Ejecutivo está absolutamente inhabilitado para integrar las Juntas y para reemplazarlas con otras comisiones de su nombramiento. Ha querido la Constitucion de la República que en los departamentos funcione una corporacion nombrada directamente por el pueblo, y ese pensamiento se vería completamente defraudado con la sancion del proyecto de que nos ocupamos.

Las comisiones administrativas no son descentralizadas [illegible]. Hay algo establecido por todos nuestros gobiernos de hecho, como una consecuencia fatal é irremediable de la suspension de las prácticas institucionales, y principio á que responden ha sido tambien un [illegible] de los últimos tiempos, que procedian en el fondo y en la forma como verdaderos gobiernos de hecho.

Pero, en la época presente que es de franca reconstruccion institucional, no podemos ni debemos restablecerlas, por la razon de fondo que acabamos de exponer y por la salida necesaria de estimular la vida cívica en los departamentos [illegible] de la República.

En vez de quitar á los departamentos atribuciones, hay que aumentarlas, para que sus progresos sean mas rápidos y no se concentren todas las energías del país en la ciudad de Montevideo. A ese solo propósito de distribuir equitativamente los medios de vida en todas las regiones de la república, responde el proyecto de ley orgánica de juntas, cuya discusion no ha de emprender la Cámara de Diputados en Julio del corriente año por haber terminado su período de sesiones ordinarias.

Estamos persuadidos de que la Cámara no ha de sancionar la intervencion [illegible] nombramiento administrativo de las juntas. Pero es posible que á título de transaccion, haga camino el plan ya propuesto de reducir el quórum de las juntas y de establecer que los cargos municipales sean irrenunciables. El ilustrado diputado por Paysandú, en su contundente discusion contra la intervencion del P. Ejecutivo en la integracion de las juntas y nombramiento de comisiones administrativas, presentó esa fórmula en una de las últimas sesiones y en torno de ella que gira actualmente el debate parlamentario.

Para evitar un mal, se incurriría en otro igualmente grave. La reduccion del quórum, colocaría la direccion de los asuntos municipales en manos de una camarilla. Precisamente por ello, es que prevaleció en la Convencion municipal la idea de fijar el máximum constitucional de *nueve* miembros á todas las Juntas. Y la declaracion de que los cargos municipales son irrenunciables, mantendría en las Juntas á ciudadanos que no quieren trabajar ó que carecen de aptitudes y que poco ó ningun concurso prestarían á sus respectivos departamentos. Sería explicable hasta cierto punto la imposicion, tratándose de corporaciones dotadas de facultades y de recursos para realizar los fines de su instituto, aun cuando entonces pudiera decirse que el cargo tiene ya atractivos para el hombre bien intencionado y laborioso que vuelven inútil la imposicion. Pero, eso de declarar obligatorio un cargo, en el que por regla general nada puede hacerse, es una verdadera pena contra la que se alzaría el sentimiento público.

Debe la Cámara pedir al Poder Ejecutivo, la remision del proyecto de ley orgánica de Juntas, para realizar eficazmente los fines que se persiguen con el proyecto en discusion y tambien para llenar su órden del dia con un asunto de gran interés, que no sabemos por qué motivo ha sido sacrificado á proyectos que como el de reglamentacion de farmacias ningun título tienen para absorber el tiempo de las sesiones extraordinarias.

Hay quien asegura que el proyecto de ley orgánica de Juntas no ha sido incluido entre los asuntos de la convocatoria extraordinaria, apesar de la promesa hecha por el Ministro de Gobierno á la comision de diputados que lo estuvo á ver con ese objeto, por el temor que abriga el Poder Ejecutivo de que se le disminuyan las rentas, ó mas bien dicho de que ciertos impuestos que hoy ingresan en el tesoro central sean absorbidos por las localidades.

Pero, si ese fuera el verdadero motivo, fácilmente se podría allanar la dificultad, escalonando el ingreso de las rentas municipales de manera que el tesoro público no sufriera sacudidas y descargando á la vez sobre las localidades algunos gastos que actualmente figuran en el presupuesto general.

La ley de Juntas es una de las mas grandes aspiraciones de la campaña y debe el Gobierno estimular su sancion antes de que la apertura de las sesiones ordinarias den al Cuerpo Legislativo todo el honor de la obra.

NOTAS DE FENIX

Ayer á las 7 de la mañana anduvo un carrito de las Aguas Corrientes ejerciendo su mision reparadora en varios puntos olvidados, que la exigian y que como de costumbre escapaban á la vigilancia edilicia.

Llevaba arena y pison;—instrumento este que estaba proscripto, y material aquel que se aumenta prima no solo para llenar los intersticios del empedrado sino tambien al rehacer el lecho en que descansan los adoquines.

Con esos elementos,—y gracias á la picana de Fénix,—se dejó en buen estado un trozo de acera en la calle Canelones, y el idem de adoquinado que clamaba al cielo, frente al número 297 de la misma vía.

En vista de esos satisfactorios resultados y sin perjuicio de convenir en que vale mas tarde que nunca, nos permitiremos recordar que tambien solicitan pison y arena unos apreciables adoquines que dias pasados fueron levantados en la calle Maciel número 40.

***

Cuatro millones de *dollars* representando el valor de soberanos ingleses, llegaron el dia 20 de Octubre á San Francisco de California, en el vapor *Alameda*. Ese enorme flete monetario fué trasladado inmediatamente á la casa de moneda, donde será reacuñado en piezas americanas.

Esa consignacion de oro representa una parte del balance debido á los Estados Unidos por Inglaterra. Consiste en 800 000 soberanos empacados en 160 cajones de madera, cada uno asegurado con fajas de hierro sellado en las extremidades. Durante el viaje, ese tesoro fué depositado en la caja fuerte del vapor.

La escotilla fué asegurada con bandas de hierro transversales, con sus correspondientes candados de última invencion. El capitan Howard, el pagador Smith y otros oficiales de á bordo mantuvieron guardia constante frente á la escotilla. La moneda vino consignada á tres de los principales Bancos de aquel puerto. El Anglo-Californian y el de Londres y Paris recibieron 60 cajones cada uno, ó sea, $ 1.500.000, y el Banco de Nevada 40 cajones ó sea $ 1.000.000. Uno de esos banqueros, refiriéndose á ese cargamento dorado, dijo:

Ese dinero es solo una parte del que Inglaterra y otros países de Europa adeudan á los Estados Unidos. Australia debe dinero á Inglaterra, y esa es la manera mas cómoda y barata de remitirlo, por lo bajo de los cambios aquí. Ese flete de Australia, como otros muchos anteriores, va á descargar la deuda que Europa nos debe. En 1897 recibimos aquí de igual procedencia $ 12.000.000; en 1898, $ 28 000.000; y en cifra mas de $ 12.000.000; en 1899, cuando el cambio era muy bajo en otros puertos del mundo, recibimos únicamente pesos 12.000.000.

***

Hoy es víspera del dia ansiado por el país, cuyo instinto funda en la obra del puerto de Montevideo una promesa de movimiento y prosperidad.

Custodiados por la honradez se han venido amontonando los cajones de libras esterlinas, hasta constituir una suma no solo respetable sino tambien fecunda, puesto que esta última condicion la reconoce y acaricia la conciencia pública y la abonan los hechos visibles y palpables. Ha de ir creciendo, en breve alcanzará el millon de pesos afirmándose y ensanchándose así el grato fenómeno de que aquel áureo tesoro haya adquirido un carácter sagrado, que lo escuda contra las malas tentaciones y contra los apetitos desordenados tan frecuentes en nuestra azarosa vida nacional.

El mejor aguinaldo que puedo ofrecérsele á la república, ávida de un sacudimiento excepcional que desentumezca sus energías, es el mensaje al Cuerpo Legislativo acompañando el estudio definitivo de las propuestas.

mar, propu[illegible]
en vapor.
[illegible]

Terminada así la labor del gobierno y de los ciudadanos que á ella han cooperado patriótica y eficazmente, las miradas quedarán fijas en los legisladores.

El respetable público hace mocion para que se supriman las latas, sujetando los aficionados á ese género parlamentario los impulsos de su verbosidad kilométrica, ante la exigencia de que el puerto no se incluya en la desconsoladora moraleja del «mate de las Morales».

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

En favor de los damnificados de Canelones

Guadalupe, Diciembre 15 de 1900.—Exmo. señor ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen. La Comision encargada de arbitrar recursos á favor de los damnificados por el ciclon que últimamente azotó parte de este departamento, tiene la honra de dirigirse á V. E. acusándole recibo de su nota de fecha 12 del presente, por medio de la cual se sirve manifestarle que el S. E. el señor presidente de la República ha resuelto que el P. E. contribuya con la suma de doscientos pesos para socorrer á las familias que han sido víctimas de tan gran de calamidad.

Esta Comision agradece á S. E. el señor Presidente tan alta prueba de filantropía, significándole que tan benéfica y humanitaria determinacion contribuirá á volver en parte la tranquilidad perdida á muchos hogares pobres y desolados.

Con tal motivo el infrascrito, en nombre de la Comision que preside tiene el alto honor de agradecer al P. E. su valioso y caritativo contingente que redundará en beneficio de innumerables familias desgraciadas.

Tengo el agrado de saludar al señor ministro con mi mas grande consideracion y respeto.—*José Maeso*, presidente.—*Martí*, secretario.

Puerto de Montevideo

El gobierno acordó ayer la siguiente resolucion:

Debiéndose recibir de Europa comunicaciones referentes al puerto de Montevideo, por el correo que llega á esta ciudad del 21 al 22 del corriente por cuya circunstancia debe demorarse la apertura de las propuestas para cuyo acto se había fijado el día 20 del corriente por decreto de 19 de Octubre último,

El presidente de la República acuerda designar á ese efecto el día 24 de Diciembre á las 3 p. m., en cuya fecha serán recibidas y abiertas en acto público, con las solemnidades de estilo, las propuestas que se presentaren.

Comuníquese, publíquese é insértese en el libro competente.—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

La fábrica de papel

El Gobierno dió ayer á la prensa el decreto relativo al funcionamiento de la fábrica de papel del puerto del Sauce, propiedad de los señores Cavajani, Puppo, Badi y C.ª

De acuerdo con los informes del Departamento Nacional de Ingenieros, Consejo Nacional de Higiene y la vista del fiscal de gobierno, el Ejecutivo resolvió acordar el permiso solicitado, debiendo la empresa someterse á las condiciones establecidas por la segunda de las corporaciones nombradas. En un plazo de dos meses deberá arreglar el caño de desagüe, y asimismo estará obligada á solicitar prévia autorizacion cuando la fabricacion exija el empleo de materias venenosas. En ese mismo plazo la empresa deberá enviar al Departamento Nacional de Ingenieros copias de los planos y otros recaudos exigidos en el expediente.

En caso de no cumplirse las condiciones establecidas se revocará el permiso y del mismo modo si se desconoce la reglamentacion del Consejo N. de Higiene.

La notificacion del caso se hará por la Junta E. Administrativa de la Colonia.

Plan de vialidad

El Ejecutivo dió ayer á publicidad la resolucion aprobando el plan de obras de vialidad en el departamento de la Colonia, presentado por la Inspeccion T. Regional núm. 1.

En la ejecucion de los trabajos se deberá tener presente la indicacion hecha por la Seccion Puentes y Caminos del Departamento N. de Ingenieros y otras del gobierno, acerca del asunto.

Para auxiliar á los menesterosos

Hé aquí las suscriciones con que contribuirá el Poder Ejecutivo á aliviar la situacion de los menesterosos por medio de las asociaciones de beneficencia, con motivo de festejar al nuevo Siglo.

A la Cristóbal Colon, $ 500; á la Sociedad de San Vicente de Paúl, $ 300; al Patronato de Damas, $ 200; al Asilo de Huérfanos, $ 150; Asociacion Liberal de la Aguada, 100; Sociedad Católica para auxilio de niños pobres, 50; Colegio de San José, en Las Piedras, $ 10; Asociacion de Niños Pobres, $ 40; Centro de Amigos Unidos, pesos 25.—Total de entregas que hará el Gobierno, $ 1.405 pesos.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Declara abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 3 y 45 p. m., estando presentes cuarenta y dos diputados.

Apruébanse dos actas anteriores, no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta.

Mociones

Al entrarse á la órden del dia, el doctor Berro hace mocion para que se aplace la discusion del proyecto relativo al nombramiento de Comisiones Extraordinarias Administrativas en los casos de acefalías en las Juntas E. Administrativas, en virtud de no hallarse presentes los doctores Sienra Carranza y Espalter que sostiene la fórmula de la Comision de Legislacion.

Apoya la idea el señor Pereda, y al mismo tiempo mociona para que se traten de inmediato, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto sobre impuesto de tabacos, y el proyecto sobre Convenio para la importacion y exportacion de ganado con la Argentina.

La primera mocion fué desechada. Se aprueba la del señor Pereda.

Impuesto de Tabacos

Sin discusion alguna fueron aprobadas las modificaciones al proyecto, que reduce el derecho específico de Aduana que grava el tabaco negro en cuerda, y que establece varias disposiciones tendentes á evitar la defraudacion del impuesto de tabaco.

Quedó definitivamente sancionada la ley en esta forma:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc; decretan:

Artículo 1.º Redúcese á 12 centésimos por kilo el derecho específico de Aduana sobre el tabaco negro en cuerda.

Art. 2.º Los tabacos picados, peluquilla ú otros, sólo pueden ponerse en venta para el consumo, en paquetes cerrados, pesando cincuenta gramos, incluso envase. Exceptúase el tabaco negro en cuerda, hebra, picadura y los llamados de virginia que podrán venderse envasados en tarros de lata con peso no mayor de 500 gramos tambien incluso envase.

Art. 3.º Fíjase el plazo de tres meses, á contar desde la reglamentacion de la presente ley, para la liquidacion ó retiro de los paquetes ó envases que no se ajustan á lo establecido en el artículo procedente, considerándose caso de infraccion la existencia de tales paquetes y envases no autorizados, una vez vencido aquel plazo.

Art. 4.º La Direccion de Impuestos podrá establecer la fiscalizacion de los vehículos á efecto de constatar si conducen artículos que deban los impuestos de consumo y si son portados con la guía correspondiente.

Art. 5.º Ningun fabricante, comerciante ó particular, sea directamente, sea como intermediario, podrá remitir tabacos ó cigarros envasados con artículos ajenos al ramo de cigarrería.

La remesa y transporte de esos artículos se harán en envase separado y mediante declaracion de contenidos y nombres del remitente y destinatario á la Direccion de Impuestos, la que dispondrá las medidas de control convenientes.

Las empresas regulares de transporte pasarán quincenalmente á la direccion ó Administracion de Rentas que corresponda, una nota de los tabacos que circulen en sus líneas, con designacion de su clase, cantidad, nombre del remitente ó destinatario.

Art. 6.º Las fábricas de elaborar tabacos deberán situarse en localidades donde exista administrador ó Agencia de Rentas.

Art. 7.º Las estampillas llamadas «sin valor» que se aplican á cigarros y cigarrillos importados, cuando éstos se vendan en detalle, se entregarán en lo sucesivo á los detallistas mismos y serán de color distinto á las que se destinen á los cigarros y cigarrillos fabricados en el país.

Los detallistas de cigarros y cigarrillos importados deberán inscribirse en un Registro especial que llevará la Direccion General de Impuestos Directos.

El detallista que no sea importador, para obtener dichas estampillas justificará la compra con un certificado que le expedirá el importador quien ademas dará aviso á la Direccion de Impuestos dentro de las 24 horas de efectuada la operacion.

Dentro de las 48 horas, el detallista debe tener toda su mercadería estampillada, bajo las penas del artículo 8.º

Artículo 8.º Los infractores á las disposiciones sobre impuestos de tabaco, serán penados:

a) Con veinte pesos ó cinco dias de arresto, los que sin ser fabricantes, vendiesen ó tuviesen á la venta, cigarros, cigarrillos ó tabacos, sin los timbres ó fajas que correspondan ó en envases no autorizados.

b) Con igual pena los que se ocupen de la venta de timbres ó fajas, usadas ó no:

c) Con cincuenta pesos ó doce dias de arresto, el fabricante ó introductor que coloque los timbres ó fajas en otra forma que la prescripta por el Poder Ejecutivo; ó que omita la marca de fábrica en las cajillas, paquetes ó tarros; ó que no haya cumplido el deber de registrarlo ó anotar su domicilio.

Con la misma pena los cultivadores de tabacales que no hagan la declaracion de sus plantíos con determinacion del área del terreno plantado, estado de la plantacion, número de plantas, dentro del plazo que fije el Poder Ejecutivo.

Con cien pesos ó veinticinco dias de arresto, el fabricante, importador ó mayorista, en los casos de los incisos *a* y *b* de este artículo y cuando no hiciesen las declaraciones á que están obligados por la ley.

Con la misma pena los que efectuaran remesas ó transportes irregulares de cigarros, cigarrillos y tabacos contra lo dispuesto en el artículo 5.º y las empresas de transportes que no hiciesen las declaraciones requeridas por el mismo artículo.

e) Con doscientos pesos ó cincuenta dias de arresto, el importador, comerciante ó productor nacional, que vendiese tabaco á quienes no sean fabricantes matriculados (artículo 7 de la ley de 11 de Enero de 1896); los que estableciesen fábricas fuera de las localidades en que permite hacerlo el artículo 6.º de esta ley; los que fabricasen clandestinamente, cigarros, cigarrillos ó tabacos.

f) Con doscientos ochenta pesos ó prision de setenta días, por el empleo de timbres ó fajas ya usadas.

En caso de falsificacion se procederá de conformidad con el Código Penal.

En todo caso de reincidencia, la pena será del doble de la que respectivamente corresponda, segun la escala procedente.

Además, en todos los casos procederá el decomiso de la mercadería que haya motivado la infraccion.

Art. 9.º Las penas serán impuestas por el juez de Paz del domicilio del demandado.

Este será oído en juicio breve y sumario y habrá apelacion para ante el juez nacional de Hacienda en la capital y para ante el juez letrado departamental en los demás departamentos, quienes fallarán por expediente, haciendo cosa juzgada.

Art. 10. La Direccion General de Impuestos Directos podrá nombrar revisadores de este impuesto que tendrán por única compensacion el importe total de las multas aplicadas en los casos que ellos denuncien.

Cuando la Direccion General de Impuestos Directos considere conveniente practicar revisacion por intermedio de sus empleados á sueldo, les corresponderá á éstos el cincuenta por ciento del importe de las multas, en los casos denunciados por ellos.

Art. 11. Queda facultado el Poder Ejecutivo para localizar las estampillas por departamentos y para obligar á la inutilizacion, timbrándolas ó de otro modo.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Convenio sanitario

Fué aprobado sin modificacion en particular, el proyecto que sanciona el Convenio Sanitario celebrado con la República Argentina, para la importacion y exportacion de ganado en pié.

Se pasará al Senado.

Comisiones Extraordinarias

Continúa la discusion particular del proyecto relativo á nombramiento de Comisiones Extraordinarias Administrativas.

Estaban presentes los doctores Sienra Carranza y Espalter.

El doctor Berro se opone á la sancion del proyecto de la Comision de Legislacion, por considerarlo abiertamente contrario á lo que dispone la Carta fundamental en los artículos 123 y 124. Ellos determinan categóricamente que las Juntas Económico-Administrativas deben ser elegidas por eleccion directa del pueblo.

Entiende que hay varios medios para salvar las dificultades que se persiguen, y uno de ellos es adoptando el proyecto presentado en la sesion anterior por el señor Pereda.

Opina el doctor Sienra Carranza que el punto podría tener solucion definitiva en la ley orgánica de Juntas, pero que ahora se trata de una medida transitoria. Afirmando, que por el artículo 3.º podría establecerse que al integrarse las Juntas en los casos de acefalías, conjuntamente podría convocarse á elecciones.

No acepta el señor Pereda la indicacion del doctor Sienra, por considerar que ella no salva los inconvenientes del proyecto, y menos los principios.

En virtud de que la Comision resiste al artículo del proyecto por él presentado, pide su eliminacion, y que dejen subsistentes los demas artículos.

El señor Haedo Suarez presenta la siguiente fórmula que cree concilia las opiniones.

Artículo 1.º Toda vez que se produzcan acefalías parciales en las Juntas E. Administrativas que hubiesen sido ya convocados á ejercer funciones los dos tercios de los suplentes, el P. E. convocará á elecciones por el número complementario de éstos.»

El doctor Espalter sostiene el proyecto de la Comision, quedando con la palabra al sonar la hora reglamentaria.

INGRESOS Y EGRESOS

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de pesos 13 191,06, conforme al siguiente detalle:

Deuda Española $ 121,33, Consolidada del Uruguay $ 120,03, Interior Unificada $ 10, Deuda de Liquidacion $ 19 50, Deuda de Certificados de Tesorería $ 140 50, Empréstito Extraordinario de 1897 1.ª série $ 75, Id id 2.ª série $ 1 50, Id id id amortizacion $ 12.701,20; total $ 13 191,06.

Patentes de 1 y 3 o|o

La Direccion General de Aduanas ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos los cuadros demostrativos del valor oficial de los artículos exportados é importados durante la primera quincena del corriente mes y que están sujetos, respectivamente, á las patentes de 1 y 3 o|o, cuyo producto se destina á las obras del puerto de Montevideo.

El valor oficial de los artículos exportados asciende á $ 652 312,63 y el de los artículos importados á $ 632 181,47.

Por consiguiente, el monto de la patente de 1 o|o ha sido de $ 6 523,13, y el de la patente de 3 o|o de $ 18.965,44, formando un total de pesos 25.488,57.

Pago de presupuesto

Por concepto de pago de presupuesto, la Tesorería General de la Nacion abonará hoy la cantidad de 14.640 pesos repartido entre las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de Montevideo (á cuenta de Octubre), Instruccion Primaria (id), Juntas E. Administrativas de campaña (id), Jefatura Política de Rivera (mes de Octubre), Batallon 3.º de Cazadores (á cuenta de Noviembre), Comandancia General de Marina (id), Fiscalía de lo Civil (Noviembre), Fiscalía de menores ausentes é incapaces (id) y vencimientos.

Percepcion de impuestos

La Direccion de Impuestos Directos recaudó el dia 17 del corriente, en el departamento de la capital, $ 6.700 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 61.180,19, y $ 1.685 32 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 710.482,81.

La cantidad de $ 1 685,32 se descompone en esta forma:

Por recaudacion $ 1.668,65 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 16,67.

Informaciones políticas

Poderes por Tacuarembó

Procedente de San Fructuoso llegó ayer el coronel Juan Domingo Lopez trayendo los poderes que acreditan al doctor Juan Pedro Castro en carácter de senador por el departamento de Tacuarembó.

Sobre un supuesto atentado

Fué objeto ayer de tarde de alarmantes comentarios la version telegráfica, de un supuesto atentado contra la vida del señor Aparicio Saravia.

Segun el despacho á que hacemos referencia un grupo de diez á doce individuos emboscados en el paso de Conventos, inmediato á Melo, que estaba en acecho, hizo una descarga al señor Saravia, matándole el caballo que montaba.

Dicho despacho provenía de Nico Perez y atribuía la version á un jefe nacionalista que se encuentra en ese punto.

Entre los nacionalistas la sensacional noticia causó un efecto disgustante.

Se pidieron informes á Melo telegráficamente, pero ninguna contestacion ha confirmado el informe.

El señor Saravia permanece tranquilamente en Melo y no ha sido objeto de atentado alguno.

Se supone que en la informacion haya habido exceso de impresionabilidad, aplicándose por un corresponsal nervioso al señor Saravia lo ocurrido á un particular.

Si se hace memoria no podrá menos que recordarse que hace algunos dias el joven José Navarrete, hijo del señor Doroteo Navarrete, senador electo por Treinta y Tres, en momentos que recorría el campo de su padre, fué objeto de un atentado, disparándosele una descarga por un grupo de sujetos ocultos en el monte de Conventos, inmediato á Melo, matándole el caballo.

Pues bien, en Melo se ha creido, cuando ocurrió el suceso, que pudiera haberse confundido al joven Navarrete, con el señor Saravia pues aquél acostumbra, como éste á usar prendas de lujo en el caballo, pudiendo confundírsele á la distancia con el caudillo nombrado.

El caballo de Navarrete fué muerto por una descarga, segun se ha informado, huyendo luego los bandoleros.

De ahí que se haya supuesto que el atentado se dirigiera á Saravia y que esto se hubiese comunicado por carta á Nico Perez, cayendo la noticia en manos de algun reporter aturdido, á quien se le hizo sustancia lo del atentado á la vida del caudillo.

Inmediatamente de conocerse la version de que nos ocupamos se hicieron telegramas á Melo, obteniéndose por respuesta que el señor Saravia permanecía tranquilamente en su alojamiento y que no habíase realizado ningun atentado contra su persona.

El ministro de Gobierno pidió informes y los datos que recibió anoche confirmaban que se ha tratado de una «blague».

Partido Colorado

LA JUVENTUD DE ROCHA

La juventud colorada de Rocha ha formulado un manifiesto que se dió á conocer con fecha 15 del corriente, en el cual aboga calurosamente por la union de esa colectividad política.

El documento está dirigido á las personalidades dirigentes del partido, incitándoles á que depongan sus diferencias y contribuyan al propósito de concordia que anima á los jóvenes partidarios.

El manifiesto se ha repartido en hoja suelta en todo aquel departamento.

EN LA 5.ª SECCION

Ayer se reunió el comité ejecutivo del Partido Colorado de la 5.ª seccion del departamento de la capital, procediendo á la distribucion de cargos.

La mesa quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, Francisco Fiorito; vice, Eduardo Mayada y Vega y secretarios Pedro Lago y Horacio Acosta y Lara.

CLUB DE LA 2.ª SECCION

Se cita á los miembros de la Comision Directiva de este centro político, para la reunion que tendrá lugar hoy miércoles 19 á las 5 de la tarde para dar cuenta. Local: Cerrito 96.—*La secretaría.*—Montevideo, Diciembre 19 de 1900.

EL FORMATO DE "EL SIGLO"

Durante diez dias volverá EL SIGLO á su antiguo formato, por exigirlo así las importantes reformas que estamos realizando en el departamento de máquinas. Como medio de que no disminuya absolutamente el material de lectura, daremos seis páginas en vez de cuatro mientras duren los trabajos de que nos ocupamos.

El cambio momentáneo de formato, permitirá á nuestros lectores apreciar la extension del material de EL SIGLO con relacion á los demás diarios.

ECOS SOCIALES

Edmundo Trimble, uno de los buenos y asiduos cultores del arte musical entre nosotros, acaba de manifestar de nuevo su talento artístico con la publicacion de una «ballade» para violin y piano que es un primor de inspiracion delicada y sentimental. En nuestro medio ambiente no muy apropósito, por el desgano general de los «amateurs» y por las escasas exteriorizaciones de todo género de producciones musicales, esfuerzos como los que acaba de realizar el distinguido aficionado señor Trimble merecen entusiastas aplausos y sobre todo merecen ser alentados.

Trimble nos ha dado con su «Ballade» una hermosa manifestacion de su talento. Lo que debe augurársele ahora es que este ensayo le permita dar obras de mayor aliento y proseguir en la senda de fecundo trabajo musical en que se ha iniciado.

*** Hoy parte para la estancia que en el departamento del Durazno posee el coronel Martinez, el doctor don Claudio Williman acompañado de su familia. El doctor Williman estará de regreso á fines de esta semana, pues enseguida emprenderá viaje para la Colonia, presidiendo la comision examinadora de los colegios habilitados á la Universidad que existen en aquel departamento.

*** Una visita al taller de Roberto Castellanos, nos ha dado motivo para conocer los nuevos cuadros que el inspirado compatriota expondrá en breve.

Entre otros llama la atencion por lo bien tratado un lienzo pequeño, representando un barco que marcha á toda vela á la luz de la luna. El efecto sobre las aguas resulta maravilloso, y el colorido del líquido elemento es de una naturalidad notable.

Tambien hemos visto una gran cantidad de tarjetas pequeñas, con acuarelas y paisajes, que constituyen muy bonitos regalos de año nuevo.

En los primeros meses del año entrante Castellanos se dedicará al estudio de paisajes nacionales, y completará esa rama de sus aficiones ejecutando cuadros de costumbres criollas, que dada la preparacion y aptitudes del artista, resultarán sobresalientes desde cualquier punto de vista.

*** La nota social del dia es el sueño de las familias es la fiesta que tendrá lugar el 25 del corriente en Villa Dolores en favor del hospital de niños. Dados los preparativos que se hacen, puede afirmarse que todo Montevideo hará acto de presencia en la hermosa fiesta que se prepara en el establecimiento de los esposos Pereira-Rosell. El programa de la fiesta sigue ampliándose con nuevos é interesantes números que harán las delicias de la poblacion infantil.

*** En el vapor Orione esperado hoy en nuestro puerto, llegará el señor Ricardo Carassale acompañado de su esposa, la señora María Puccio de Carassale.

*** Rosa Caicagno de Capurro y familia, agradecen sinceramente las demostraciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

*** El sábado partirá para su estancia en la Florida, el señor Francisco Castellanos.

Su esposa la señora Berta Alvarez de Castellanos, permanecerá algun tiempo entre nosotros.

*** La señora Palmira Soumastre de Maza acompañada de sus hijas Adela, Luisa y Margarita, son esperadas mañana de Mercedes, donde han pasado una larga temporada.

*** El 30 del corriente llegarán de Rocha el señor Jaime Cibils Larravide y su joven esposa la señora María Hamilton Callorda.

*** Se encuentra enfermo el joven Jorge Florez.

*** Hállase enferma la señora Lorenza Fynn de Horna.

Le presta asistencia el doctor Scremini.

*** En el gran comedor del Club Uruguay, se verificó anoche el banquete ofrecido al doctor Enrique Arraga y Vidal, que parte en breve para Europa.

Asistieron al banquete ademas del obsequiado, los señores:

Doctor Blas Vidal (hijo), César Diaz, Alfredo Sanchez, Oscar Arteaga, Andrés Folle, Alfredo Arocena, Alvaro Pacheco, Pablo Zufriategui, José P. Rodriguez, Arturo Gomez Folle, Francisco Gomez Cibils, Miguel Cazenave, Alberto Ferro, Augusto Neri, Antonio Zorrilla y Jacinto Buela.

Agotado un exquisito *menú*, ofreció la comida con un corto discurso el señor Pablo Zufriategui hijo, siguiéndole en el uso de la palabra los señores Arturo Gomez Folle y Alfredo Sanchez con un festivo *speach*.

Agradeció despues, el señor Arraga las manifestaciones de que era objeto, terminándose la fiesta á las 11 de la noche.

*** Las noches de moda en la Playa Capurro serán las de los miércoles y domingos, con concierto de 8 á 11.

Despues del 1.º de Enero próximo y con el deseo de satisfacer el pedido de varias niñas de la localidad, se iluminará la playa los viernes, para que ellas puedan reunirse en la playa esas noches.

*** La familia del señor Joaquin de Ilarraz se instalará mañana en su quinta en el camino Suarez donde pasará una temporada de seis meses.

*** Ha fallecido ayer en el pueblo de las Piedras el niño Alejandro Christophersen, hijo del señor Juan Christophersen y de la señora Margarita Uogo de Christophersen.

Hoy tendrá lugar el entierro, segun el aviso que publicamos en otro lugar.

Correo de Europa

(VALIJA DEL THAMES)

Fechas hasta el 25 de Noviembre

Manifiesto de los gremios

La Union Gremial de Madrid ha dirigido á los contribuyentes y obreros el siguiente manifiesto:

«La Junta Sindical de los Gremios de Madrid, á los contribuyentes y obreros:

Falseados los conceptos políticos, bastardeada la gobernacion del Estado y sufridos por completo todos los españoles de buena fé, es natural que nosotros despertemos para buscar nuevos horizontes en donde cristalicen nuestros deseos, ya que hemos visto fracasar las mas caras ilusiones que habíamos puesto al servicio de hombres nuevos, en quienes creímos encontrar prenda segura, si no del acierto, por lo menos de una buena á independiente voluntad.

Por esta razon, los Gremios de Madrid, Cádiz y Guadalajara, cumpliendo los acuerdos tomados en el banquete del 11 del corriente, al cual asistió el eminente hombre público Exmo. señor don Francisco Romero Robledo, se ven precisados á ponerse en comunicacion con todos los Sindicatos gremiales de España, con los contribuyentes y clase obrera, para establecer la solidaridad é inteligencia necesaria y hacerse respetar, constituyendo una fuerza propulsora en defensa de la libertad y de la patria, pues una y otra necesitadas están del auxilio de todo ciudadano honrado.

Necesitamos engendrar una fuerza social económica, y si se quiere política; pero con independencia, por regiones ó provincias, en lo que al último extremo se refiere, para que no se crea intentamos constituir un núcleo político.

Somos hoy, como en lo sucesivo, una fuerza unitaria en lo social y económico, y federativa, en lo político.

Procedemos todos de la clase trabajadora, y, por tanto con constancia ejemplar venimos pidiendo mejoras y proteccion que no se nos otorgan, á pesar de ser justa nuestra demanda; mas toda vez que estamos unidos por el sufrimiento, establezcamos vínculos estrechos de afectuoso cariño para imponer; si necesario fuese, el lamento del que teniendo derecho á la vida, se le niegan sistemáticamente los recursos para ella, y como á ella no venimos por propio deseo, y sí en virtud de una ley natural, he ahí por lo que reclamamos mas moralidad que la existente, mas justicia que la que se administra y mas proteccion que la otorgada hasta hoy.

No pretenden, ni quieren, los firmantes centralizar en sí la direccion de este movimiento ni siquiera reclamar los honores de la iniciativa, y al solo manifiestan que están incondicionalmente al servicio de los contribuyentes del resto de España, y piden el apoyo de todos para llegar pronto á la union general de todas las fuerzas productoras del país.

Contamos para tal obra con el concurso del señor Romero Robledo, quien generosamente se ha ofrecido á servir nuestra causa, sin que esto implique compromiso alguno, por cuanto él busca, en vez de correligionarios, amigos.

Si difícil es la obra, largo es el tiempo, si escasas nuestras fuerzas, grande nuestra voluntad, si pequeñas nuestras personalidades, grandes las de todos, y, por lo tanto, como á ella hemos de aportar nuestra entereza y nuestra fé, confiamos en realizarla si todos á una creen en la eficacia de nuestra union y caminan llenos de entusiasmo, pensando tan solo en la patria.

En su consecuencia, los Gremios representados, fieles á sus tradiciones, é interpretando los deseos de la colectividad, anteponiendo á toda mira egoista la nocion del deber y la virtud del sacrificio, aprestanse con el auxilio de todos á llevar su pequeño esfuerzo á la obra comun, para la cual invitan á los contribuyentes, sociedades obreras y gremiales, al planteamiento de las ideas expuestas, y, por lo tanto, reclaman su adhesion, que puede ser dirigida al presidente de la Junta Sindical de Madrid, plaza del Carmen, número 1, segundo, para en su dia ver si es posible realizar tan grandioso pensamiento.

Guillermo Bermejo—Luis Mouton—Leon Gonzalez—Jesus Castillo—Felipe Mateos—Juan de Cos—Nicéforo de Perosanz—José Gonzalez—Ramon de la Torre—Eduardo de Nueda—José Feito—Angel Castro—Julian Moren—Antonio Feito—Francisco Caloto—Juan Sanchez.—Por la provincia de Cádiz, Pedro A. Bozo.—Por la de Guadalajara, Manuel de Vega.

Liga marítima española

Un grupo de madrileños ha tomado la iniciativa para fundar una Liga marítima española, con arreglo al siguiente proyecto de Estatutos que debe haberse discutido en la Asamblea general de adherentes á celebrarse en el Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras Públicas el 16 del corriente mes:

Artículo 1.º Se constituye la «Liga Marítima Española» para representar ante la opinion y los poderes públicos las aspiraciones, y promover por todos los medios legítimos de propaganda é influencias el fomento de la vida marítima nacional, aunando los esfuerzos y procurando concertar, segun la justicia y la conveniencia general, el impulso de todos sus elementos, sin exclusion alguna.

Art. 2.º Residirá en Madrid la direccion y representacion general de la Liga, y formarán parte de ésta: 1.º Las personas que individualmente se adhieran, 2.º Las secciones locales de la Liga misma que sus afiliados quieran organizar, sin sujecion á pauta, segun las circunstancias respectivas, aunque con acuerdo de la Direccion Central; y 3.º Cualesquiera asociaciones ó corporaciones que existan ó se formen con vida propia, dentro y fuera de España, si tienen á bien hacerse representar y cooperar en la Liga.

Un reglamento ordenará esta cooperacion, la manera de intervenir en las elecciones y deliberaciones y las cuotas respectivas de contribucion á los gastos comunes, segun la diversidad de los miembros componentes de la Liga. La máxima cuota por los individuos será de tres pesetas anuales.

El reglamento graduará proporcionadamente las de Sociedades y corporaciones filiales ó adheridas.

El mismo reglamento asegurará la expresion y representacion de los votos y las reclamaciones que dentro de la Liga ó de su direccion quedasen en minoría, de modo que no se sumen ni confundan con las manifestaciones ó gestiones colectivas determinadas por la mayoría.

Art. 3.º La Junta Directiva de la Liga estará formada por un presidente, cuatro vice-presidentes, veinte vocales, un secretario general y un vicesecretario tesorero.

Los 20 vocales estarán asignados á las secciones de la Junta, que serán:

I. «Asuntos generales»: Políticos, militares ó económicos, relacionados con la vida marítima de la nacion.

II. «Navegacion»: Sociedades Náuticas de enseñanza y recreo; navieros, armadores; capitanes y oficiales; maquinistas; prácticos y armadores; marinería; etc., etc.

III. «Comercio»: Consignatarios; aseguradores; comerciantes; agentes de aduanas; corredores; cargadores; etc., etc.

IV. «Construccion y armamento navales»: Arsenales; astilleros; factorías y otros centros industriales; fabricantes ó proveedores de pertrechos; almacenistas de carbones, víveres etc; maestranzas diversas, etc., etc.

V. *Pesca é industrias conexas:* Fomentadoras; propietarios de embarcaciones; patrones; pescadores y pescaderos; fabricantes de salazones; conservas y envases; etc., etc.

El Presidente de la Liga lo será de la seccion primera, sobre cuyos asuntos deliberará en pleno la Junta Directiva.

Cada cual de las otras cuatro secciones contará de dos vocales, sustituidos por dos suplentes en ausencias ó vacantes, y uno de los vicepresidentes de la Junta.

Art. 4.º Todos los cargos de la Junta directiva durarán cuatro años, provistos por eleccion, renovándose una mitad cada bienio en la forma que determine el reglamento.

Para ninguno de estos cargos será requisito la residencia habitual en Madrid.

Provisionalmente para completar la organizacion é inaugurar los trabajos de la Liga, será nombrada la primera Junta en la Asamblea de afiliados ó adheridos que se convoca para el inmediato mes de Diciembre en Madrid.

Art. 5.º La liga establecerá cuanto antes una publicacion que servirá á todos sus afiliados.

Clausura del Congreso hispano-americano

En la tarde del 18 de Noviembre se celebró la solemne sesion de clausura del Congreso Hispano-americano en el Palacio de Museos y Bibliotecas, cuyo amplio salon principal, decorado como el dia de la apertura, hallábase ocupado por muy distinguido concurso, en el que figuraban elegantes damas.

Ocupaban la presidencia el ministro de Estado señor marqués de Aguilar de Campóo, teniendo á uno y otro lado á los señores Nuncio de Su Santidad, obispo de Madrid Alcalá y de Sión delegados del Salvador, Colombia, Venezuela, México, Costa Rica, Uruguay, Paraguay, Honduras, Nicaragua y Guatemala; ministros de Gracia y Justicia, Instruccion Pública y Agricultura; señores Silvela, marqués de la Vega de Armijo, Moret, Nuñez de Arce, Lopez Dominguez, conde de Casa Valencia, Rodriguez San Pedro, alcalde de Madrid, Labra, Calzada (D. Rafael), Alonso Criado y Pando y Valle, secretario.

Abierta la sesion por el ministro de Estado, leyó el secretario señor Pando y Valle, el resúmen de las conclusiones aprobadas por el Congreso.

Por indisposicion del señor Canalejas inaugura los discursos el señor Rodriguez San Pedro, quien saluda á los congresistas, especialmente á los americanos, elogiando el entusiasmo con que han tomado parte en las tareas del Congreso.

Hace un resúmen de los puntos tratados en el Congreso, especialmente por la seccion de Arbitrajes.

Declara que el Congreso ha dejado gérmenes que es de esperar fructifiquen y hagan aumentar la solidaridad, no solo económica, sino moral é intelectual, entre España y las repúblicas hispanoamericanas.—Aplausos.

El doctor Zaldívar, representante del Salvador, dice que el Congreso Hispanoamericano marca una etapa en la historia de las relaciones entre España y América, y señala el punto de partida de una labor que ha de llevar á nuestra raza á un alto grado de desarrollo y de civilizacion.

Se han terminado las tareas con resultado muy satisfactorio; pero hay que tener presente que no se deben dejar abandonados los principios sentados por el Congreso.

Para eso lo que conviene es que nos conozcamos mas, es decir, que los españoles vayan á América, donde encontrarán una cordial y cariñosa acogida.

En nombre del Salvador, yo os la ofrezco. Así conseguiremos que el sol no se ponga en los países habitados por la raza hispana.

Termina con un ¡viva España! (Grandes aplausos).

Habla el señor Pallarés y Arteta, delegado del Ecuador.

Opina que al aparecer unidas España y las Repúblicas hispano-americanas, ha de influir en la conducta de las demás naciones.

El hecho de venir despues de sus desgracias las naciones hijas de España á decirles: «Madre, aquí nos tienes dispuestas á marchar unidas contigo en el camino del progreso», es altamente consolador.—Grandes aplausos.

El conde de Casa Valencia recuerda que estuvo en México y dedica grandes elogios á los americanos, siendo muy aplaudido.

Habla el señor Deustúa, representante del Perú, señalando el carácter distintivo del Congreso, la recomposicion de un gran organismo técnico.

Expresa su confianza en lo perdurable de los vínculos hispano-americanos.

Nosotros—termina diciendo—llevaremos á nuestra patria grabado con caracteres indelebles el testimonio de nuestra gratitud á la gran nacion española.—Grandes aplausos.

En representacion de Venezuela habla el señor Tarraga, expresando los sentimientos de cariño que animan á todos los venezolanos respecto de la madre patria.

Poco importa que la bandera española no flote ya en el continente americano, para que estos afectos é inclinaciones continúen vivos.

Elogia el espectáculo que ofrecen los pueblos que, sin abandonar ninguno de los atributos de su soberanía, aspiran á una unidad de ideas y de intereses materiales.—Aplausos.

Se concede la palabra al señor Medina, representante de Nicaragua.

Ocho años hace, la noble é hidalga España convocó á todas sus hijas americanas para conmemorar espléndidamente el acontecimiento mas portentoso que ha presentado la humanidad.

Por segunda vez, respondiendo al llamamiento de la madre comun, nos hemos congregado en esta tierra hospitalaria de nuestros mayores todos los pueblos en cuyas venas corre la generosa sangre española; y ahora, como entonces, late nuestro corazon á impulsos de un gran pensamiento.

La fraternal Asamblea de 1892 motivada por el recuerdo de la gloria más pura de nuestra raza: el descubrimiento de América.

Hoy, nuestra mision ha sido otra; no ya la de mirar hácia atrás, hácia el pasado glorioso, sinó la de enfrentarnos con el porvenir, cimentando las bases de una union fuerte y duradera sobre el terreno de la paz, de la concordia y del trabajo.

Porque, señores, el que no lucha no vive. Esta ley implacable pesa de igual modo sobre los séres y sobre los pueblos. Por eso debemos unirnos en la defensa comun de nuestros intereses.

La Liga pacífica de todas las naciones de habla española ha de dar los más sólidos frutos en un porvenir cercano, y así veremos reconciliados en un mismo pensamiento á todos los miembros dispersos de la gran familia hispanoamericana y desterradas para siempre las cuestiones pasajeras que han podido dividirlos, porque bien dicen los anglosajones que la sangre es mas densa que el agua.

Difícil en extremo ha sido la tarea de los que nos han congregado aquí. Su labor es comparable á la de verdaderos apóstoles. La apatía de los unos, el escepticismo de los más, son obstáculos pasivos, pero formidables, que han sabido vencer, con el decidido apoyo de un gobierno prudente y previsor, el entusiasmo la perseverancia y el patriotismo de los infatigables obreros, cuyo ímprobo trabajo recibe hoy magnífico y justísimo galardon.

Ellos son acreedores á nuestra más profunda gratitud.

Parece imposible, á primera vista, la realizacion de la obra cuyos fundamentos dejamos aquí establecidos. Llegar á conciliar los intereses de tantas nacionalidades diversas, puede parecer una utopía, un ensueño. Pero esto no debe arredrarnos, porque ensueño fué tambien en un tiempo la existencia de América, y los soñadores que lo convirtieron en realidad tangible eran nuestros abuelos comunes.

Sigamos adelante, pues, con inquebrantable fé. Hagamos prueba, sobre todo, de buena voluntad, porque esta palabra mágica ha de ser la que fecunde la simiente regada por la Union Ibero-americana.

Que los que no hacen, dejen hacer y con solo esto llegará pronto el dia en que veremos crecer robusto y magnífico el árbol que acabamos de plantar, árbol fecundo á cuya sombra protectora hemos de ampararnos todos.

Esto es, señores, lo que aquí vengo á expresaros, no solo como mi sentimiento personal, sino tambien por encargo de varios de mis compañeros que no harán uso de la palabra.

Inolvidables serán para los americanos que hemos tenido la ventura de asistir á este Congreso los dias que hemos pasado en esta tierra, siempre nuestra. Cada uno de nosotros, llevando de regreso á su hogar el recuerdo imperecedero de los innumerables agasajos con que nos habeis abrumado, de la fraternal acogida que aquí hemos recibido, será un nuevo mensajero de la idea sublime de una gran patria hispano-americana.—Calurosos aplausos.

Habla á continuacion el señor Alonso Criado, delegado del Paraguay.

Considera compatriotas lo mismo á los españoles que á los americanos, pues todos tienen el mismo Dios, los mismos apellidos y las mismas costumbres. Los españoles residentes en América han sido siempre los que mas han contribuido á fomentar el cariño y las relaciones de todo género entre España y América.

Precisa proporcionar á los españoles que se dirijan á América todo género de auxilios.

Una de las causas que contribuyen á hacer difícil la condicion de los españoles, es las trabas que en la legislacion civil se les ponen, no solo á ellos, sinó á sus hijos. Pide que para evitar esto se procure la adhesion á los tratados del Congreso de Montevideo, que resuelven esas dificultades y demanda que se siga una política constante en estas materias.

Termina con un viva á las Repúblicas americanas. (Grandes aplausos).

Brevemente habla el duque de Veragua, descendiente de Cristobal Colon, para hacer pública y solemne adhesion á los acuerdos del Congreso.

Dirige un cariñoso saludo á los delegados americanos, y espera que al llegar á su patria llevarán un grato recuerdo de la nacion española.

Los representantes americanos, puestos en pié tributan una ovacion muy calurosa al descendiente de Colon.

Al levantarse á hablar el insigne orador. Segismundo Moret, es saludado con una tempestad de aplausos.

Comienza el señor Moret declarando que es tan importante lo que se ha oido y lo que se calla, que su inteligencia vacila ante la idea de hacer un resúmen de la obra del Congreso y tratar de interpretar los sentimientos de todos.

Para hacerlo sería preciso la voz mágica que ya se ha extinguido: la voz de Castelar evocando la Historia. (Grandes aplausos.)

Este Congreso, las aspiraciones en él formuladas, ¿son una realidad ó un sueño?—pregunta.

El orador cree que son una realidad, pues responden á un instinto que late en el fondo del corazon de los pueblos hispanoamericanos.

Lo que existe en el fondo del corazon de los pueblos es lo que al fin prevalece.

Dáñse al concepto de raza de una manera elocuente, como el resúmen de lo que se siente, de lo que se piensa, de lo que se quiere, en la cual están los sedimentos de incalculable número de generaciones.

Si los americanos no fueran hijos de la misma madre que los españoles, no hubieran tenido la acogida que aquí se les ha dispensado.

Añádase á esto el lenguaje, es decir, la palabra. No es posible trasmitirla sin que el que oye no forme en seguida un concepto. Pues bien, el lenguaje tiene en el mismo una alta importancia. No podréis—dice—aunque queráis, pensar en francés, en inglés ó en otra lengua.

Tiene, pues, este Congreso dos grandes bases: la raza y el lenguaje.

Ahora bien, ¿este Congreso—pregunta—ha debido celebrarse antes, despues ó ahora?

Las Repúblicas americanas—dice—no podian concurrir á él mientras España estuviese en guerra con una parte de América. Tampoco podía acudir España apenas terminada una reciente lucha.

Pues bien—añade—la tierra no es de esta ni de la otra nacion, sino de aquel que la trabaja; y como se agrupa hoy la raza anglo sajona á la voz de Chamberlain, debe agruparse tambien la raza hispanoamericana, porque ¡ay del que esté solo!

Hay muchos que de fuera tienen fija la vista en este Congreso por diferentes razones.

Mucha gente dirá dónde están los medios para cumplir los acuerdos del Congreso; pero á esto hay que contestar presentando la inmensa extension de las Repúblicas hispanoamericanas y su poblacion.

No hay mas que dos razas que puedan hoy competir: la anglo-sajona y la hispana; pero si se me preguntara si los referidos acuerdos se cumplirán, entonces confesaré que no quiero pensar que no haya fortaleza para cumplirlos, porque mi corazon se llena de amargura solo de pensar de que así pudiera suceder.

Donde pasa un español, allí surge algo de valor grande. No hay, pues, que ser pesimista.

Recordemos—dice—las recientes palabras de Cajal: «A patria chica, alma grande.»—Grandes aplausos.

España debe decir á las repúblicas americanas: «Os he dado los santos que veneráis en vuestros altares; os he dado la lengua de que os valéis para pedir á Dios el remedio de vuestros males, para sostener dulcísimos coloquios con vuestras madres y con vuestras amadas; las leyes que regulan vuestra vida, la sangre que lleváis en las venas; lo único que no he podido daros es la libertad de regir vuestros destinos, porque yo no la tenía. Cuando la tuve, se la iba á dar á las Antillas; pero una guerra se interpuso y me impidió dárzela.»—Aplausos.

Os he dado todo; solo os pido de vuestra parte que améis á esta nacion española, que tantas desgracias ha sufrido. «Señor ministro—dice dirigiéndose al de Estado—la voluntad de España y América, está manifiesta y clara; ahora al gobierno le toca obrar.

El señor Moret, cuyo discurso interrumpieron muchas veces los aplausos de la distinguida concurrencia, fué al terminar objeto de una ovacion prolongada y ruidosísima.

Para terminar pronuncia un breve discurso el ministro de Estado, declarando que se ha escrito una página importante en el Congreso de 1900, preliminar de otros que luego habrán de celebrarse.

El Congreso de México de 1901 será una continuacion del presente. En él habrán de prevalecer los sentimientos que hoy animan á los pueblos hispano-americanos.

Tenemos mucho adelantado, pues los Tratados de paz y amistad de España y varias Repúblicas de América están ajustados por un plazo indefinido; y mientras estén vigentes las relaciones entre la nacion española y americana están colocadas sobre una base de afecto mutuo.

En nombre del gobierno envío un afectuoso saludo á los representantes americanos y declara terminadas la tareas del Congreso.

Discurso del señor Sagasta

He aquí el importante discurso pronunciado—segun nos anunció oportunamente el telégrafo—por el señor Sagasta ante las minorías liberales de ambas Cámaras:

—Saludo—dijo—á los amigos y correligionarios, representantes del país, reunidos hoy en este sitio despues de un interregno parlamentario demasiado largo, durante el cual el Gobierno no ha cumplido ninguno de los compromisos cerrados que contrajo al finalizar la anterior legislatura.

Hoy nos reunimos, según es costumbre, para en vista de esto acordar la conducta que ha de seguir el partido liberal y designar los amigos que hayan de representarnos en las Mesas de ambas Cámaras.

Al saludaros siento entristecerse mi alma con el recuerdo de los huecos que la muerte ha producido en nuestras filas desde la última reunion que con este mismo objeto celebramos.

Faltan de entre nosotros los señores Romero Girón, San Juan, Angulo, Correa, Page, Vazquez Queipo, marqués de Oviedo, Comas, Setién, Bengoechea, Martinez (D. Cándido) y Leon y Llerena, á quienes como homenaje tributamos nuestro recuerdo y les deseamos un lugar entre los bienaventurados.—Muy bien.

Con tan desgraciado motivo se ponen de manifiesto las vacantes que han ocurrido en la Alta Cámara, y algo he decir sobre la manera de cubrirlas en detrimento de la dignidad de dicha Cámara y con perjuicio de las instituciones.

Ha sido siempre costumbre que la parte permanente del Senado tuviera representantes en número próximamente igual pertenecientes á cada uno de los partidos gobernantes, y se hacía así para que la corona resultara siempre la conformidad con las aspiraciones del país.

En esta forma se iban llenando las vacantes de senadores vitalicios, hasta el punto de que si el gobierno tenía mayoría, dejaba á sus adversarios la provision de aquellos puestos, ó bien los nombramientos se hacían repartiéndolos poco menos que por igual entre unos y otros.

Con este sistema se dejaba siempre en libertad á la corona para cambiar de política.

Ningun gobierno podría subsistir si, aun teniendo mayoría en la parte electiva, no la tenía en la permanente.

El señor Cánovas empezó á seguir este sistema, cubriendo todas las vacantes con sus amigos; y por eso, cuando se sustituyó el partido liberal, bastó que diez ó doce disidentes unieran sus votos á los adversarios, para que resultáramos derrotados.—Muy bien.

A su vez, la Union conservadora ha ido cubriendo las vacantes de senadores vitalicios una á una, como si se tratara de los mas ínfimos destinos públicos.—Muy bien, muy bien.

No hay mas que observar las vacantes ocurridas durante el último interregno; han sido cuarenta y una, resultando ¡que á la oposicion no se le han concedido mas que cuatro, siendo así que casi la mitad de las vacantes habian sido producidas por individuos del partido liberal!

Es imposible continuar así. He hecho indicaciones en este sentido, aunque con escasa fortuna. De todos modos, si no se atendiesen esas indicaciones, servirán, cuando menos, de protesta ó de disculpa para las resoluciones que el partido liberal se viera precisado á tomar.—Aplausos.

Se ha censurado mi silencio durante este interregno parlamentario, por haberme negado á *interviews* y explicaciones en los periódicos.—Nunca he sido partidario de tal clase de exhibiciones, que solo pueden justificarse en casos excepcionales.

Ya durante la legislatura anterior pusimos enfrente á los del Gobierno nuestros pensamientos en materias económicas, demostrando sin ruidos ni perturbaciones cómo podía resolverse la cuestion de Hacienda, facilitar el fomento de obras públicas y conceder ventajas á la agricultura, la industria y el comercio.

Nada tengo hoy que modificar de aquel programa y en él insisto. Si algo de esto hubiera tenido que rectificar, no lo hubiera hecho por medio de los periódicos, sinó en las Córtes. Cuando terminó la anterior legislatura, estimé más conveniente que la lucha en la tribuna de la prensa, el meditar sobre los acuerdos allí tomados y las promesas del Gobierno.

No he creido que era buena política combatirle nada mas que por sistema, cuando el Gobierno se hallaba comprometido á realizar una gran obra, cual era la de combatir los vicios y corruptelas de nuestra malísima administracion.

Quebrantar á cualquier Gobierno, sea en el sentido que quiera, es hacer imposible esta obra importante.

El partido liberal, á pesar de ser un partido de oposicion, ha creido que no debía poner obstáculos insuperables al Gobierno ante la obra que acometía. ¿Que la realizaba? Mejor; nadie nos culparía de habernos opuesto á ella. ¿Qué no la realizaba, como ha sucedido, debido á su ineptitud ó poca voluntad durante el año y medio que lleva en el poder? En este caso no podia continuar nuestra benevolencia.

Si en ese tiempo no ha sabido ó no ha podido cumplir sus compromisos ni formar un presupuesto definitivo que sustituyera al interino aprobado en Mayo, que sigue rigiendo y regirá Dios sabe hasta cuándo, nunca podrá decirse que nosotros tenemos la culpa. (*Muy bien, muy bien*).

En las circunstancias actuales hacen falta grandes partidos, y que en ellos haya unidad y energía, así como que contribuyan, cual fuerzas auxiliares, los elementos neutros del país.

Si las Cámaras de Comercio hubieran prestado su apoyo á los Gobiernos, no hubieran fracasado, como les ocurrió al principio, por tomar malos derroteros. Algo les ha enseñado la experiencia, y ahora marchan por terreno mas práctico, como ha podido observarse en el último «meeting» de Cádiz.

Fuera de algunas exageraciones, han llegado las Cámaras de Comercio á concretar tanto su opinion, que hoy podría decirse que bien venida sea su ayuda, sobre todo si se unen las ideas mas que las personas, y aquéllas marchan en consonancia con las aspiraciones del país. (Aplausos).

Demostrada, como lo está, la impotencia de los conservadores para organizar reformas, así como que no han sabido cumplir sus compromisos, hora es ya de que las oposiciones abandonen su actitud expectante, pues si antes dejaron obrar y callaron por patriotismo, hoy, si siguieran la misma conducta, podría acusárseles de complicidad.—(Muy bien).

Si durante los veinte meses que han estado en el poder no han podido realizar su obra prometida, menos podrán hacerlo de ahora en adelante, cuando el partido de Union conservadora se encuentra desgastado y maltrecho, segun se demostró en la última crisis.

El fracaso de esta situacion ha sido tan extraordinario, que no recuerdo otro parecido.—(Atencion)

Jamás se ha visto en vísperas de reunion de Cortes producirse una crisis parcial, que después se convirtió en total, no porque se defendiera el derecho de los gabinetes á intervenir en el nombramiento de un alto cargo militar en Madrid, sino porque dos ministros eran incompatibles personalmente con la persona nombrada para que lo desempeñara.

El señor Dato, que no dimitió cuando fué escarnecido y silbado en una region española, escarnio y silbidos que eran para todo el gobierno, dimitió, en cambio, porque un hombre determinado pasó á desempeñar un cargo importante. El señor Gasset imita su ejemplo, y la incompatibilidad personal se convirtió en una crisis peligrosa, que representa para la Union conservadora el mayor desengaño y el mas grande de los fracasos.

La Union conservadora ha muerto; no queda de ella ni cabeza, ni huestes, ni jefes, ni programa. (Aplausos.)

Han pasado veinte meses estériles para la patria é inútiles para la organizacion de un partido que nada bueno ha hecho, ni siquiera indicado el camino para ello.

Por el contrario, durante su mando se ha acentuado la anarquía social, brotó y se desarrolló el separatismo, se perturbó el órden público, se recrudecieron las luchas religiosas y la nacion marchó sin brújula por donde quisieron llevarla los sucesos.—Aplausos.

La legislatura que empieza ahora, pues, de lucha, y es preciso que á ella se apresten todos mis amigos.

[illegible]

la expedicion Jameson, que quiso apoderarse del Transvaal, no cesé de reclamar un tribunal de arbitraje, que siempre me negaron.

La guerra que nos hacen en ambas Repúblicas ha llegado á los últimos límites de barbarie. Durante mi vida he tenido á menudo necesidad de combatir á tribus salvajes; pero los bárbaros que combatimos hoy son peores; llegan hasta á armar contra nosotros á los cafres; queman haciendas construidas con tanto trabajo; expulsan á las mujeres y á los niños, cuyos maridos y padres fueron muertos ó prisioneros, dejándoles sin pan, sin fuego, sin proteccion.

Pero, á pesar de todo, no nos rendiremos jamás; lucharemos hasta morir. Nuestra confianza está puesta en Dios; nuestra causa es justa, y si la justicia de los hombres ha de faltarnos, Dios, señor de los pueblos, dueño del porvenir, no nos abandonará.

Puedo asegurar que si el Transvaal y el Orange pierden la independencia, será porque ambos pueblos habrán desaparecido con sus mujeres y niños.»

Kruger habla en voz baja; apenas se le oye, aun estando á su lado.

Durante el discurso el pueblo aplaude cada frase.

Al final resuenan, durante diez minutos, aplausos frenéticos.

Kruger, conmovido, saluda.

Luego, acompañado del doctor Leyds y de los presidentes de los Comités, parte en coche entre las aclamaciones de la multitud.

En el trayecto ocurre un incidente.

Al pasar el coche delante del Hotel del Louvre, unos veinte ingleses silban desde las ventanas.

La multitud, furiosa, amenaza invadir el Hotel, cuyas puertas se cierran. Los ingleses tiran puñados de calderilla; luego se encierran.

El pueblo no gritó contra Inglaterra, guardando un órden admirable.

A las once y cuarenta y cinco el presidente entra en el hotel Noailles. Ante las aclamaciones sale al balcon un minuto. Luego se retira á su aposento. La multitud se dispersa.

A las dos de la tarde recibió al prefecto y al alcalde de Marsella.

El doctor Leyds se muestra encantado del recibimiento.

El crucero partió á las cuatro.

[illegible]

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

LOS CONTRABANDOS POR MEDIO DEL CORREO — PÉSAME POR LOS NÁUFRAGOS DE LA GNEISENAU —CUMPLEAÑOS DEL GOBERNADOR IRIGOYEN— COMIDA EN HONOR DEL DUQUE DE ALBA.

Buenos Aires, 18—Los paquetes conteniendo alhajas que fueron detenidos en la Direccion de Correos y telégrafos, fueron abiertos esta tarde á las 2 en presencia del juez federal doctor Astigueta, del administrador de la Aduana de la Capital, doctor Martin Castro, etc.

La apertura de los paquetes tuvo por móvil constatar el número de objetos, calidad, etc., que existían en cada uno de ellos, para declararlos caídos en comiso, conforme á las leyes de Aduana.

—Llegó esta mañana aquí el gobernador de Formosa, coronel Uriburu.

—El ministro de Relaciones Exteriores pasó una nota de pésame, en nombre del gobierno, al ministro aleman, por la pérdida del buque-escuela Gneisenau, ocurrida en Málaga.

—Cumple hoy 78 años el gobernador de la provincia, doctor Bernardo Irigoyen.

—El doctor Cano ofrecerá mañana en los salones del Jockey Club una comida al Duque de Alba.

TRABAJOS PARA EL FERROCARRIL TRANSANDINO— Á LA MEMORIA DE ALSINA—REFORMAS EN LA CORRECCIONAL DE MENORES—VIAJE DEL MAESTRO PINI—EL SENADOR IGARZABAL.

Buenos Aires, 18—Comunican de Mendoza que los trabajos de reparacion de la via del Ferro Carril Trasandino continúan con gran actividad.

—En los primeros días de Enero quedará totalmente terminado el paso de la cordillera.

—Regresó esta mañana de Mar del Plata el ministro García Merou.

[illegible]

Guerra en Sud Africa

OTRA DERROTA DE LOS INGLESES

MAS INVASIONES

CONDENA DE NUEVE BOERS

[illegible]

El parlamento italiano

Roma, 18—La cámara aprobó en la sesion de esta tarde la convencion concluida el 16 de Junio de 1898 en Paris relativa al transporte internacional de mercaderías mediante el ferrocarril.

Aprobó asimismo el presupuesto general del reino y aplazó sus sesiones hasta el 24 de Enero de 1901.

[illegible]

Tesorería General de l. Públicos

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

DESDE PARIS

[illegible]

Remates de hoy

[illegible]

Movilizacion de la propiedad

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

CORREOS Y TELÉGRAFOS

[illegible]

†

Alejandro Thorwaldo Christophersen

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 18 de Diciembre de 1900

EN EL PUEBLO DE LAS PIEDRAS

Juan Christophersen y Margarita Ungo, padres; Delia, hermana; Fanny J. de Christophersen y Margarita G. de Ungo, abuelas; [illegible] invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 19 del corriente á las 2 y 45, debiendo partir el cortejo á la hora indicada de la Estacion del Ferro-carril Central, al Cementerio Central.—Unica invitacion.

1p.

Noticias Generales

La fiesta marítima

Invitados por el coronel don Ignacio Bazzano concurrieron ayer tarde á la Comandancia Gral. de Marina los lanchoneros y demás dueños de vapores de nuestro puerto.

El coronel Bazzano les expuso las líneas principales de la fiesta marítima que tenía proyectada para que tambien la gente de mar se asociara á los festejos resueltos por el gobierno, como despedida al siglo que fenece y recibimiento al entrante y les pidió que prestaran su concurso á la realizacion de la idea.

Varios de los presentes abundaron en manifestaciones entusiastas por esa iniciativa y todos se adhirieron á ella poniendo á disposicion de la fiesta los elementos de que disponen.

Entonces se pasó á formular el programa, que quedó acordado en la siguiente forma:

Los vapores del tráfico, cuyo número, entre grandes y chicos, se calcula en mas de cincuenta, se encontrarán profusamente iluminados con farolitos venecianos y luces de bengala, frente al muelle de la Capitanía á las 10 de la noche del 31 del corriente.

Allí embarcarán á los invitados y enseguida zarparán dando primero una vuelta por la bahía, para saludar á los buques surtos en ella, y siguiendo luego para la Playa Ramirez y para los Pocitos.

Durante el trayecto, se quemarán bombas y cohetes, especialmente delante del establecimiento de Ramirez, donde los vapores harán solo una breve etapa por la imposibilidad de atracar.

[illegible]

El ingeniero Mac-Entyre

[illegible]

La fiesta de fin de siglo

[illegible]

El horario de la biblioteca

[illegible]

La fiesta en Villa Dolores

[illegible]

Alfredo Berlus.

DIA COMERCIAL

LANAS, CUEROS Y CEREALES

BOLSA DE COMERCIO

OTRAS INFORMACIONES

[illegible]

DEL MUNICIPIO

[illegible]

zuela y San Salvador, accediendo á un pedido de los vecinos de aquel punto.

Multa—La Junta ha impuesto la multa correspondiente por refaccionar sin permiso, al propietario de un edificio de la calle Rincon, 36.

Bailes públicos—La Direccion de Obras Municipales ha habilitado la cancha de pelota del Campo Euskaro, para que se celebren bailes públicos, durante los días en que se efectuarán las romerías españolas.

[illegible]

UNION COLORADA

[illegible]

ARTE Y ARTISTAS

[illegible]

Crónica policial

[illegible]

Ganadería y Agricultura

[illegible]

dió por algunas horas el trabajo, puede decirse que estamos ya en plena recoleccion de la cosecha de trigo. Las trillas han comenzado en varios puntos con mucha actividad.

Desgraciadamente tenemos noticias poco agradables de las cosechas, pues agricultores prácticos y entendidos, cuya opinion merece fé, aseguran que este año tendremos poco trigo y de no muy buena calidad.

Parece que las lluvias continuas de esta primavera, seguidas de los calores tan violentos de las últimas semanas, han perjudicado notablemente el grano.

Ya se tenia como cosa segura que la cosecha no sería abundante; y ahora parece comprobado que no es solo la *cantidad* la que deja que desear, sino tambien la *calidad*.

El sulfuro de calcio—El señor Cárlos Landaner, representante de la casa Wery y Ca., nos ha dirigido una carta haciendo notar los graves perjuicios que produciría á las lanas del país el empleo del sulfuro de calcio en las ovejas aconsejado como preservativo higiénico.

El señor Landaner nos recuerda las protestas á que dió márgen el empleo de medicamentos á base de cal y azufre, por parte de los compradores europeos y opina que la mejor manera de mantener el nivel que han alcanzado nuestras lanas en los mercados extranjeros, es dejarlas naturalmente sin echarlas á perder con drogas y productos químicos.

COMERCIO

Montevideo, 18 de Diciembre de 1900.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

28.200 $ nominales á 48.20, para fin de Enero.

Deuda Certificados de Tesorería

1.500 $ nominales á 64.30, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

[illegible]

De Minas: 6 novillos y 83 vacas remitidos por Serafin Nuñez y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 16 1|2 n, 11 y 14 v, carne buena criolla para abasto y saladero.

De Minas: 159 novillos remitidos por E. Alvariza y vendidos por Silveira Arocena y Haro á ps 15 1|2, 16 1|2, carne buena criolla para abasto y saladero.

De San José, 51 novillos y 10 vacas remitidos por J. Dubra y vendidos por J. Bentancor á ps 16 1|4 n, y 13 1|2 v, carne buena criolla para abasto.

De Colonia: 98 novillos remitidos por Sandalio Cordobés y vendidos por Sosa y Abaracon á ps 17 1|2, carne buena criolla para abasto.

De Florida: 44 novillos remitidos por Angel Berriel y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 8 1|2, carne buena mestiza para abasto.

De San José: 110 novillos remitidos por Mariano de Leon y vendidos por J. Bentancor á ps 17, carne buena mestiza para saladero.

De Soriano: 110 novillos remitidos por Sebastian C. Sosa y vendidos por G. Rodriguez á ps 18, carne gorda mestiza para abasto.

De Montevideo: 8 terneros remitidos por Juan Barbe y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 17 1|4, carne buena mestiza para abasto.

De Canelones: 1 ternero remitido por C. F. Silveira y vendido por Silveira Arocena y Haro á ps 6 1|2, carne buena mestiza para abasto.

De Maldonado: 20 vacas remitidas por C. Gutierrez y vendidas por J. Bentancor á ps 11 1|2, carne buena criolla para abasto é interior.

De Tacuarembó: 58 novillos y 19 vacas remitidos por José M. Olaeo y vendidos por Vignoli y Beramendi á ps 18 1|2 n, y 15 1|2 v, carne buena mestiza para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á ps 18.
Novillos: á ps 17, 17 1 2, 16, 15 1|2, 16 1|2, 16 1|4 y 18 1|2.
Vacas: á ps 12 1|2, 13 1|2, 14, 19, 16 1|2 y 11 1|2.
Terneros: á ps 7, 7 1|4, 9 y 6 1|2.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps 18, 18 1|2 y 19 1|2.
Novillos: á ps 17 1|2, 18 1|2, 20, 17 3|4, 16 1|2, 21 1|2, 13 1|2, 13 14 1|4, 18, 21 1|4, 16, 19 1|2, 16 3|4, 15, 14 1|2 y 17.
Vacas: á ps 12 1|2, 13 1|2, 14 3|4, 12, 14 1|2, 14, 11 y 15 1|2.

PARA EL INTERIOR

Novillos: á ps 15 1|4.
Vacas, á ps 11 y 11 1|2.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 18

Willebad, vapor aleman de 3162 toneladas, capitan Mayer, procedente de Bremen y escalas, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

De Bremen—N. Farriols é hijo 250 sacos azúcar, Talice y Moretti 424 bts botellas, A. C. Linck y Ca. 500 bls arroz, orden 400 sacos arroz.

Danckelmann y Schrader 2 huacales bicicletas, Otto Feller Ca. 7 cjs hojalatería, vidriería, arts para el cabello, ferretería, D. Ratti y Ca. 2 cjs pince es, A. C. Linck y Ca. 59 bts tabaco, Danckelmann y Schrader 31 bts tabaco, orden 100 bts té

De Amberes—Campos y Bonet 20 cjs ginebra, Alberto F. Muller 6 cjs chocolate, cacao, quesos, J. Martin y Ca 50 cjs ginebra, J. Granara y Ca. 50 cjs ginebra, orden 18 bts mercaderías, Hirchsberg y Ca 1 cj tejidos, Beretta Fratelli y Gaggini 18 cjs molinos y herramientas.

Orden 2 cjs herramientas, Luciano Gomez 10 cls herramientas y molinos, Juan Rullan 8 cjs serpentinas, P Bauer y Ca. 6 cjs lanas, Director Oficina de Canje 2 cjs libros, Santos García 121 ats hierro, 558 barras id.

C. Spangenberg y Ca. 2 cjs cotin, Engelbert Hardt y Ca. 2 cjs tejidos, Staudt y Ca. 11 bts tejidos, Kropp Zwanck y Ca. 2 cjs tejidos, Sanguinetti y Ca. 6 cjs algodones, Solari y Bialade 3 fds tela, orden 75 cjs baldozas marmol, Juan Marabotto y Ca. 1 cj tejidos.

Palma finos. 1 cj cartones, Juan Restelli 9 bts clavos, herramientas, ferretería, barras hierro, orden 1 cj confeti, 1 cj lanas y algodones, A. Barreiro y Ramos 7 cjs cartones, J Granara y Ca 10 cjs achicoria, L. Libert 10 cjs chucherías, E. Barth y Ca. 7 cjs ferretería, A. Rabe 17 cjs lozas, 8 id vidriería.

Beefort, vapor británico de 1721 toneladas, capitan Park, procedente de New Port, á Ferrocarril Central del Uruguay, con 3094 toneladas carbon.

Thames, vapor británico de 5369 toneladas, capitan Messeroy, procedente de Southampton y escalas, á E. W. Morton con la carga siguiente:

[illegible]

lor artístico, jarrones porcelana decorado, visillos de seda para ventanas, juegos de té y café, bandejas, jardineras, biombos de seda bordados en relieve.

Mármoles, bronces, columnas, etc.

Valiosas galerías, magníficos espejos con marcos de ébano incrustado en bronce, 1 consola, etc.

Un gran juego de comedor, id de dormitorio francés, 5 pares jarrones con columnas de faience decorados para patios y vestíbulo.

Ojo, Ojo, Ojo

las moradas de buen tono y elegancia. Allí está reunido sin olvidar un solo detalle para que pudiera servir como residencia de familia, aún la más exigente y acostumbrada á vivir bien.

Superficie: 659 m. 66 igual á 895 vs. 30.

Mide 4 m. 845 ml. de frente por 51 m. 54 cts. de fondo al Este; por el Sud forma un martillo de 8 m. 59 de ancho por 9 m. 662 de largo.

Los pormenores de esta suntuosa finca no caben en el estrecho espacio de un aviso de remate y hemos preferido darlos en carteles con el cróquis del terreno y las construcciones. [illegible]

[illegible]

UN ARTICULO DE ACTUALIDAD

(DE EL HERALDO DE MADRID)

Nuestros lectores se habrán enterado por los despachos recibidos de España de los graves y sangrientos incidentes ocurridos con motivo del secuestro de una de las ediciones de *El Heraldo de Madrid*.

Pues bien: en el mismo diario *El Heraldo* recibido por el último correo, nos encontramos con el artículo siguiente que bajo el título de «Somos la excepción» fustiga duramente las medidas restrictivas contra la libertad de la prensa.

Somos una triste, dolorosa excepción en el mundo civilizado; pero no solo porque sea posible una cuarta guerra civil carlista, sino que la constituimos también por el sistema empleado por los Gobiernos de España para restaurar la paz pública. La enfermedad esa que nos acongoja no la padece ya ninguna nación; que los bandos y querellas entre parientes, por un Trono, pertenecen á la historia, son propios de los últimos dias del Reino de Granada, cuando Boabdil y el Zagal se disputaban los restos de un Imperio que fué glorioso. Y de la misma manera, tampoco Estado alguno aplica terapéutica igual á nuestra terapéutica.

Cierto; en todas partes se perturba el orden, se falta á la ley, se atenta contra el régimen constituido, se declaran discordias intestinas, aunque de género muy distinto al arcaico carlismo; se ven envueltos los pueblos en guerras internacionales ó de la metrópoli con sus colonias... Y el tratamiento para remediar tamaños males no es en el universo civilizado el aquí usado con lastimosa frecuencia, de suspender las garantías constitucionales, de imponer la censura á la prensa, de secuestrar las ediciones de los periódicos, de asfixiar el espíritu público.

Son otros los procedimientos de curacion, y tal vez por ello son otras, y no tan graves, ni tan crónicas, ni tan primitivas, las dolencias que los aquejan. El Gobierno es, ha sido siempre y será obra de higiene y medicina social. El mundo político no se diferencia del mundo físico, en cuanto á la relacion de causa á efecto. La lepra se comprende en pueblos nómadas ó salvajes, como la neurosis sólo se da en pueblos cultos, adelantados, industriosos, de gran actividad intelectual. Sería curioso ver á los árabes del Desierto acometidos de mil formas de nervosismo moderno, como sería extraño que en la *City* de Londres hiciera estragos la elefantiasis. Hay, sí, carlistas [illegible]

se en la opinión y en la prensa liberal, llamándolas en su auxilio, promoviendo un renacimiento del espíritu democrático en el país, se secuestran periódicos, se ponen hierros á las conciencias. Y bien sabe Dios que no lo decimos pensando en nuestras denuncias; protestamos creyendo que España es la que, en definitiva, sufre las consecuencias del malsano régimen...

En Europa no pueden comprenderlo, no pueden explicarse que así seamos gobernados.

Lo atribuyen á una conformación cerebral de los gobernantes españoles, distinta de la de todos los estadistas de todos los pueblos civilizados.

Eso sólo puede responder á un estado de conciencia que pugna con las ideas, con las nociones jurídicas, hasta con la moral, rectora de todos los Gobiernos europeos.

Merecería un estudio antropológico que nos colocaría á muchos siglos de distancia del resto del planeta culto y libre.

En el cerebro de nuestros jefes de partido y de Gabinete, llámense liberales ó conservadores, apellídense Sagasta ó Silvela, no cabe, no penetra, no arraiga el concepto tan sencillo para un Waldeck-Rousseau de que pueda gobernarse de otra manera. Lo juzgan útil y de buena fe, así lo creemos, y se equivocan. Suspendiendo á la continua la Constitucion, amordazando la prensa, sólo consiguen prolongar nuestro lamentable estado excepcional en el mundo. El resultado á la vista está: se crea un divorcio mortal entre el país y el Gobierno; coexisten éstos como entidades enemigas; y debilitado el Estado por la falta de apoyo de la opinion, todos los enemigos se le atreven; son posibles los oprobiosos atentados carlistas. La lepra de la rebelion estalla por falta de higiene social, porque el ambiente reaccionario, fuera, aparte y en contra de todo liberalismo, da sus frutos naturales.

El ingenio de Cánovas del Castillo

Anécdotas interesantes

El esclarecido político español don Antonio Cánovas del Castillo era al mismo tiempo que eminente hombre de Estado—un agudo y perspicaz humorista. Uno de sus íntimos refiere las siguientes anécdotas que revelan el ingenio brillante de la víctima de Angiolillo.

Hélas aquí:

A un abogado, adversario suyo, naturalmente, teníale Cánovas particular ojeriza... Usaba aquel respetable señor un magnífico gabán de pieles. Como alguien dijese delante de D. Antonio:—Acabo de ver á Fulano con sus pieles,—dijo Cánovas: [illegible]

Un orador [illegible] comenzó á [illegible] liberal.

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 15 de Noviembre 1900 hasta nuevo aviso

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

[illegible]

FOLLETIN

PIERRE DECOURCELLE

Los dos Pilletes

[illegible]

daba á Estokolmo, esa extraña y poética ciudad, tan pintorescamente edificada sobre sus siete islas, en medio del delicioso lago Moelar.

Acudía á su memoria la primera noche pasada en la legación francesa, entre diplomáticos y funcionarios públicos, rígidos y fastidiosos, con quienes estaba destinada á vivir; y su impresión [illegible]

ximas á San Juan, en que el sol no se pone, en que Estokolmo se baña enteramente en esa adorable luz blanquecina que se parece á la aurora y al crepúsculo al mismo tiempo, en que uno se retira á su casa á las tres de la mañana, convencido de que apenas son las once de la noche; cuando la casualidad hacia que el capitan ofreciese el brazo á la señora de Saint-Hyrieix, ésta [illegible]

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito . . $ 2.000.000
Capital realizado . . . . $ 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. — Don Rafael Valtadini, Don Vicente Costa.
Secretario: Sr. J. A. Crispo Brandis. — Director-Gerente: Don Orlando Tubbi.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES—Baring Brothers y Co. Ld.—N. M. Rothschild é Hijos. — ITALIA: Banca d'Italia y principales plazas. — RIO JANEIRO—Banco da República do Brazil.—Brazilianische Bank für Deutschland.
PARIS—De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte. — PERNAMBUCO—Banco de Pernambuco.
HAMBURGO—Conrad Hinrich Donner. — PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS—Banco da Provincia.
MADRID Y BARCELONA—G. Saina é hijos—Crédit Lyonnais. — BAHIA—Banco de Bahia.
PORTUGAL—Banco de Minho. — SANTOS Y SAO PAULO—Banco de Commercio é Industria de São Paulo.
ROMA—Banca d'Italia. — PAYSANDU—Agencia Financiera de J. Chapiln.
GENOVA—Banca Parodi y Fratelli. — SALTO—E. y R. Scheft.
ITALIA: Banca d'Italia y principales plazas y banqueros. — ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA—Banco de Italia y Rio de la Plata.
AUSTRIA—Stabilimento Austriaco de Credito Commercio. — CHILE—Banco de Chile.
SUIZA—Banca della Svizzera Italiana. — NEW YORK—Baring Magoun y C°.
BUENOS AIRES—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Se da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias. Además da Giros po cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero. Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España, sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria. Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
Por id. plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. id. id. de 6 meses 4½ % al año.
A depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses sobre depósitos á la vista, después de 3 dias cumplidos 2 %.
" retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" 6 meses de aviso 5 %.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestres vencidos.

prm.dpmé — *Director-Gerente*

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. LA RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, toldores, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta pequeñas sumas con 10 por ciento á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde $ 5 (oro ó plata) en adelante y abona por intereses hasta nueva resolucion:

Hasta 3 meses . . . . 4 por ciento anual
" 6 " . . . . 5 " "
" 12 " . . . . 6 " "

1079-perm-B. 23 — *Orlando Ribero*, Gerente

A. CARASSALE

SUCESOR E. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA—Calle 25 de Mayo 283

ALHAJAS

RELOJES

PIEDRAS PRECIOSAS

Artículos de plata de todas clases

CUBIERTOS DE COMPOSICION

CALIDAD EXTRA

MARCA E. CARASSALE

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS RELOJES PATEK PHILIPPE y C.°

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos, cuyos relojes han obtenido siempre los mas altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».

Teléfono de Montevideo, 454

Banco de la República Oriental del Uruguay

Creado por Ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—ZABALA 73

Capital autorizado . . . $ 12.000.000
" suscrito . . . . . . $ 5.000.000
" integrado . . . . . $ 5.000.000

Sucursales—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales, pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente.* 2010-prm.

Vapor inglés "Paraná"

Procedente de Nueva York.

Habiendo naufragado el referido vapor en la Isla de Lobos, se previene á los señores consignatarios de la carga salvada, que se está depositando en la Barraca Británica y que, si desean recibirla, deben hacerlo á la brevedad posible, y antes que la carga se venda en remate público. La carga deberá ser reclamada en esta Agencia que la entregará previo depósito de la cuota correspondiente como contribucion en avería y avería gruesa. La nota de la carga salvada hasta la fecha está á disposicion de los interesados en el escritorio de los firmados.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Williams y Ca.*, agentes.—Misiones 58 y 60. 3029-p.

Tarjetas de visita

A 0.60 EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASELLI

(ANTIGUA CASA DE BIXIO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa he contratado hacer los retratos que costaban antes $ 30 la docena á un peso y cincuenta centésimos.

NOTA—Toda persona que gaste $ 6.00 por una docena de retratos sobre papel al platino, tiene derecho á que le regalen un retrato del tamaño [illegible].

No olvidarse, La Universal, calle 25 de Mayo núm. 152. perm.

HORROR

Los hombres de ciencia afirman que los ébrios trasmiten á sus hijos enfermedades hereditarias; porque el alcohol debilita el organismo, impide la digestion, destruye el poder de los nervios, envenena la sangre y por ende los bebedores, antes de llegar á la flor de la edad, son envejecidos de cuerpo y alma; pero el remedio es muy sencillo: Polvos Antialcohólicos del Doctor Pixamar, que es un remedio que no tiene sabor ni olor, y que se puede dar sin el conocimiento del paciente y que ataca los gérmenes directamente, y del cual basta aplicar un polvo en un vaso, en un poco de agua, café, té ó comida, y que les quita el gusto para bebidas. Puede dar resultado en un solo día hacer aborrecer la bebida.

Punto de venta: droguerías de Juan Pablos Roch, Capdevilla, Jahn y C.°, Cerrito 267 á 271 y Belazo y C.° 18 de Julio 220, Montevideo. 3257 perm.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.694.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, este Banco pagará, como de costumbre, en el despacho del Banco, en las horas de 10 á 3 p. m.

Por [illegible] plazo fijo — Convencional

Por depósitos [illegible]

Por cuentas corrientes [illegible]

[illegible]

Es bueno saber

Que la casa E. Cosiglia (antes F. Cash y Hno.) liquida á precios extraordinarios un surtido que ni se encuentra en otra casa, por haber recibido una gran partida de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compras de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en gran cantidad y de todas clases imaginables.

Alfombras, espejos, cortinas, piano, etc. etc. que se venden con grandes descuentos. Casa de importacion y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 366

ENTRE ITUZAINGO Y MISIONES

SOCIEDAD FILANTROPICA

CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NUM. 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, costureros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, mucamas, etc.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á los inscriptos en la indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5. p. m., donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

BLOKS

DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 0.10 docientas hojas.

Ps. 0.80 dos mil hojas.

Tintura Broux caja $ 3.00

Id. La Parisienne caja $ 2.00

PARA EL CABELLO Y LA BARBA

EXITO SEGURO

VENTAS Y APLICACIONES É INFORMES

Avenida General Rondeau 18

CARLOS BELLOCQ

921-prm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2.000.000

Id. fondos acumulados . . £ 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á aceptar seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

682-prm-d.p.m. — *Horacio Garcia Lagos.*

STELLA Y C.A

SUCESORES DE GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Construccion de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION: CALLES PIEDRAS 78 y 80 y YACARÉ 12 y 14

1508-perm

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1900

ACTIVO

Deuda de Garantía			$ 3.631.500 00
Propiedades adquiridas			» 6.303.899 00
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun Registro Público		$ 4.891.500 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas, séries A, B, C y D			473.919 50
Idem idem idem idem série E			24.437 70
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A, B, C y D	$ 258.170 39		
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades rurales, séries A, B, C y D	» 4.537 54	» 262.707 93	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades urbanas	5.800 88		
Préstamos en Títulos Hipotecarios, série E, sobre propiedades rurales	8.481 90	14 282 78	
Cuotas semestrales vencidas séries A, B, C y D		82.356 45	
Cuotas semestrales vencidas, série E		1.011 83	
Caja—Existencia en efectivo		5 716 05	
Banco de la República O. del Uruguay—saldo en cuenta corriente		74 10	
Banco Italiano del Uruguay—saldo en cuenta corriente		343 85	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		105.057 10	
Obligaciones á cobrar		11.154 65	
Muebles y útiles		3.741 09	
Gastos de escritorio		798 69	
Valores depositados		149.700 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		313 645 02	
			$ 11.444 347 29

PASIVO

Capital: (art. 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas séries A, B, C y D		$ 461.459 50	
Idem idem rurales idem, séries A, B, C y D		» 12.490 00	» 473.919 50
Idem idem urbanas idem, serie E		$ 11 192 70	
Idem idem rurales idem, série E		» 13.245 00	» 24.437 70
Emision de Cédulas série A, en circulacion	$ 3.537.100 00		
Idem idem idem B, idem	» 298 500 00	$ 3 835.600 00	
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série C, en circulacion	$ 599.000 00		
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série D, en circulacion	» 722.800 00	» 1.321 800 00	» 5.157.400 00
Idem de Títulos Hipotecarios del Uruguay, série E, en circulacion			» 14 300 00
Intereses de hipotecas, séries A, B, C y D			» 108 368 08
Comision de administracion, séries A, B, C y D			» 17.092 24
Servicio de cupones, séries A, B, C y D: Saldo á pagar			» 7.620 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 52.357 00
Obligaciones á pagar			» 244 600 00
Depositantes de valores			» 149 700 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 124.522 77
			$ 11.444 347 29

Montevideo, Diciembre 15 de 1900.

ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — ALFREDO RODÓ, Contador

15-dc.20

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1564-prm.

The Western Telegraph Company (Ld.)

"VIA MADEIRA"

UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS

á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

La vía más directa y más rápida para todas partes del mundo

Oficina: 133—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA Á EUROPA

Alemania	$ 1.18	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.18
Austria-Hungría	» 1.14	Gran Bretaña	» 1.04	Portugal	» 1.09
Bélgica	» 1.10	Grecia	» 1.12	Rumania	» 1.17
Bosnia	» 1.13	Holanda	» 1.10	Rusia Europea	» 1.21
Bulgaria	1.13	Herzegovina	» 1.13	Serbia	» 1.15
Dinamarca	» 1.11	Italia	» 1.10	Suecia	» 1.18
España	» 1.06	Luxemburgo	» 1.19	Suiza	» 1.10
Francia	» 1.10	Malta	» 1.25	Turquía Europea	» 1.18

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.02	Nueva Escocia	1.—
Estados Unidos	» 0.97	Saint John	» 1.—

ASIA, ÁFRICA, OCEANÍA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	» 2.00	Hong-Kong	» 2.41	New South Wales	» 2.18
Cape Town	» 2.00	Japon	» 2.87	Cuba: Cárdenas	» 1.61
Canarias (Islas)	» 1.25	Madeira (islas de)	1.55	Méjico: Méjico	» 1.17
Dakar (Senegal)	» 1.83	Natal: Durban	» 2.00	Transvaal	» 2.90
		(Islas de Cabo Verde)	» 1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ 0.80	Bahia	$ 0.50	Ceará	$ 0.80
Santos	» 0.80	Pernambuco	» 0.50	Pará	» 0.86
Santa Catalina	» 0.80	Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 0.85
Rio Janeiro	» 0.80	Maranhao	» 0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 85				

Telegramas del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cía. Western, and Brazilian en el Brazil $ 0.83 por palabra.—Montevideo, Marzo 9 de 1900.

2041 parm. — JUAN OLDHAM, Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Idem realizado . . . . » 900.000 ó sean » 4:230.000
Fondo de Reserva . . . » 1:000.000 ó sean » 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
" " á retirar con 90 dias de aviso, 1 por ciento anual
" " por 3 meses fijos . . . . 2 " " "
" " por 6 " " . . . . 3 " " "
SE COBRA: " Descubierto en cuenta corriente . . 10 " " "
DESCUENTOS . Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

Precios verdaderamente módicos

Baños—Aporcelanados, Esmaltados y Charolados.
Lavatorios—Con llaves para agua fria y caliente.
Bidets—Con ducha: de loza y con mueble.
Water-Closets—Completos de todas clases y precios.
Calentadores—A gas y á carbon
Piletas—De tierra y de hierro esmaltado.
Orinales—De loza y automáticos con mueble.
Baños de lluvia—De tirador y de llave
Depósitos—De tirador y automáticos.
Mangas—De Cuero y lona para incendio.
Punteros—Para riego y para incendio.
Caños de Barro—Para cloacas.
Caños de hierro fundido—Para desagües.
Mangas—De goma con y sin alambre, para riego.
Postes y llaves—Para incendio.
Pedales—Automáticos para orinales.

Llaves, duchas, fuentes, juegos de agua, tanques de varias capacidades, uniones de hierro y de bronce, sifones de plomo, hierro y barro, desagües para baños, lavatorios y piletas, baldosas de variados dibujos etc. etc.

La Compañía se encarga de hacer instalaciones completas de cañerías y aparatos, contando para ello con operarios competentes y el material necesario, garantiendo su buen funcionamiento y á precios que no admiten competencia.

OFICINA DE AGUAS CORRIENTES SARANDÍ NUM. 126 | EN COMUNICACION
ALMACENES DE APARATOS PLAZA ZABALA NUM. 63 |

Abiertas de 9 a. m. á 6 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

---

The Lancashire Insurance Company

COMPAÑÍA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital . . . . £ 3.000.000
Fondo de reserva . . . £ 1.687.162

Sótó an seguros contra incendios sobre edificios, almacenes, oficinas, depósitos y sus contenos casas particulares, muebles, etc., etc.

AGENTES:— POTENZE y J. J. SOSA DIAS

CON AMPLIOS PODERES PARA ARREGLO DE CUALQUIER SINIESTRO

Arreglos inmediatos, breves y equitativos, sin necesidad de consultar á la casa matriz.

177 — CALLE 25 DE AGOSTO — 177

Montevideo

2881-prm.d.p.m.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el ... de Diciembre á las 6 p.m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Diciembre á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, y Corumbá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NÚMERO 129 — prm

---

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

ATLANTIQUE

Comandante: BOULARD

Saldrá el 29 de Diciembre á las 2 p. m. para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Comandante: LIDIN

Saldrá el 12 de Enero á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.° clase . . . . $ 187 42
2.° id. . . . . » 131 49
3.° id. . . . . » 34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocurrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Saldrá el 6 de Enero de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Directamente sin trasbordo.

VAPOR ESPAÑOL

ALFONSO XIII

Saldrá el 1 de Enero de 1901 para Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).

VAPOR ESPAÑOL

MÉJICO

Saldrá el 6 de Enero de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Sale el 2 de Enero de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Sale el 16 de Enero de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 124

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante: NICOLAI

Saldrá el 19 de Diciembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

EL VAPOR FRANCÉS

ALSACE

Comandante: FERRARI

Saldrá el 31 de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id, «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3393 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4153 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon [illegible].—*Felix Renausse.*

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, llama á licitacion para el suministro de leche á los establecimientos de su dependencia por los años de 1901 y 1902.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, todos los dias hábiles de 10 a. m., á 4 p. m, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente, que deberá ser industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.° Firma y domicilio del garante.

3.° Depósito de 20 $, que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

Las propuestas se abrirán en acto público en la Secretaría de la Comision el miércoles 26 del corriente á las 4 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean más convenientes ó de desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 15 de 1900. —*La Direccion.* 8316-d.26

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, llama á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1901 de pan, carne, artículos de fidelería y vino del país.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y estarán sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos que pueden consultar los interesados en la secretaría general calle Washington, Hospital de Caridad, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.° Firma y domicilio del proponente, que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo.

2.° Firma y domicilio del garante.

3.° Depósito de $ 50 que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

Las propuestas se abrirán en acto público en la secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 4 p. m., las de pan.

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 4 y 30 p. m., las de carne.

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 5 p. m., as de artículos de fidelería.

El lunes 24 de Diciembre próximo á las 5 y 30 p. m., las de vino del país.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó de desecharlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1900. — *La Direccion.* 3259-d.24

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se pone en conocimiento de los interesados que el dia 19 del corriente se pagará el presupuesto de Octubre último correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en reemplazo, y Jubilados.

Se hace saber, así mismo, que el dia 21 se pagará el presupuesto de dicho mes al cuarto grupo, compuesto de la lista: Jefes y Oficiales en Reemplazo, (ley 7 de Setiembre). — Montevideo, Diciembre 17 de 1900. — *El Gerente.* 3333,dc-21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General el 15 del corriente, se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de cinco y diez centésimos, impresos los primeros en tinta azul y los segundos en tinta violeta.

Señálase el término de noventa dias contados desde la fecha indicada para retirarse de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro del plazo fijado de noventa dias, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la nacion.

Se previene, que, finalizado el término que se señala, los sellos postales de las emisiones que se retiran, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo. — *La Direccion.* — Montevideo, Diciembre 13 de 1900. 3295-dc.28

Direccion General de Pesas y Medidas

Debiendo empezar la revisacion y comprobacion anual de pesas y medidas el 2 de Enero próximo, esta Oficina avisa al comercio que antes de dicha fecha debe munirse de las pesas y medidas correspondientes debidamente contrastadas, á fin de no incurrir en las multas establecidas en la Ley de fecha 2 de Octubre de 1894.

Se hace saber tambien á los contribuyentes que no han satisfecho el impuesto de visita anual, que tienen el deber de efectuar el pago en todo el mes corriente; previniéndose que vencido este plazo, esta Oficina hará efectivas las multas en que incurran todos los que en cualquier forma contravengan á lo dispuesto en dicha Ley.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1900.—*La Direccion.* 3170-dic.30.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por opcsicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* en.31

Llámase á concurso para proveer por opcsicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase concurso para proveer por opcsicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900. — *El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por opcsicion la direccion de la escuela de 1er. grado de varones, departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—*El Secretario General.* f.10

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 10 situada en la "Punta de Sierra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—*El Secretario General* f.15

Montevideo, Noviembre 8 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 4 situada en Pavon departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado núm. 26 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 4 de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1900.—*El Secretario General.* m.4

Llámase á concurso para proveer el empleo de director de la escuela "Ramirez" departamento de Rocha, haciéndose saber que entre las materias sobre las cuales versará el concurso figurarán las relativas á la enseñanza comercial.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 2 de Marzo próximo. — Montevideo, Diciembre 3 de 1900. — *El Secretario General.* mz.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Araujo de Corbo citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3325-e.17

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Pardiñas y don Ramon Pardiñas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Diciembre 1.° de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 3256-e.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Bori citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1900. — *Benito Montaldo*, escribano público. 3306-e.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Pugnalin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3303-e.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha disuelto la Sociedad Anónima denominada Sociedad de la Teja; y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3337-dc 27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al tenedor de dos medias acciones de la Sociedad la Teja que tienen los números 223 y 224 para que dentro del término de noventa dias se presenten al liquidador doctor don Pedro Saenz de Zumarán, á cobrar el dividendo que les corresponde y hacer entrega de dichas acciones.—Montevideo, Diciembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3336-mz.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el fallido don José Divenuto se ha presentado solicitando su rehabilitacion; y á los efectos del art. 1750 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3290-dc.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios, expedidos por la Compañía del Tranvía Central de Montevideo para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada compañía por cobro de pesos.—Montevideo, 7 de Diciembre de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 3265-mz.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del comerciante don José Kaissar, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe del síndico en el incidente sobre concordato preventivo, propuesto por dicho señor, tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde. — Montevideo, Diciembre 6 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3197-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 195, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3108-dc.22

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellás del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3071-ds.17

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador de Luca citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos. — Minas, 11 de Diciembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3286-fb.13

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 3 de 1900.—*C. Elío Muñoz*, escribano público. 2986-fb.3

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamin, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Sciaraniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.° don Ricardo J. Martinez, teniente 2.° don Luis Campos y sub-tenientes don Juan P. Amen y don Alfredo Herreyra; para que se presenten ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Simoné García*, sargento mayor graduado secretario. 2902-en.30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.° don César Fournier para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2556-dc.20

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simoné García* secretario. 2578-d.22

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.— Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Comesaña y Pose REMATADORES — Se ocupan de balances, corretajes y comisiones en general—Piedras 147 escritorio, Montevideo. 1709-prm

Dr. José Martirené Médico-cirujano de niños. Consultas: lunes, miércoles y viérnes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 103. 2896-pm

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO-PARTERO De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352. 1850 perm.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO — Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a. 945-prm.

Dr. Canabal Médico de la sala de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel del Hospital de Caridad.— Consultas de 1 á 3.— Uruguay 31. —Teléfono La Cooperativa 603. 1880-en.5

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 237. 1659-prm.

Doctor Eduardo Martinez Se ha hecho cargo del consultorio y de la clientela del doctor Navarro, durante su ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3. calle Rincon núm. 23. 725-prm.

Doctor Rodriguez Castroman MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades del estómago y afecciones del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y [illegible].—Se ocupa de la digestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m. Ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venereo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor Garcia Lagos —MEDICO-CIRUJANO— Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay 12a. 786-perm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, mártes, jueves y sábado de 2 á 4 p. m.—18 de Julio, 373.

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de los niños, de la nariz y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190. 2349-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS— Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfonos Montevideo.— Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 264. Consultas de 1 á 3, los lúnes, miércoles y viérnes.

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano de Hospital italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingo 177, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

El doctor Molfino MEDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta, de regreso de su viaje de estudio y perfeccionamiento por las principales clínicas y universidades de Europa, ha abierto su consultorio en la calle Mercedes núm. 33 esquina Florida —Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 4 p. m. 8051pm

José L. Cossio El laboratorio de análisis químicos y microscópicos, se ha trasladado á la calle Yaro 59 y 61, (entre 18 de Julio y Colonia). 2724-prm.

Juan Tarragó Tiene su oficina para planos, contratos de construccion, reformas, refacciones de edificios y tasaciones, en la calle Maldonado núm. 75 a. 2489-perm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas; cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40 1008-prm.

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 249. 1636-prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí núm. 85. 1615-prm.

Ortopédico Cárlos Behrens Especialista en bragueros sin diástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos. — Calle Colonia número 80. 2966-prm

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — 311 sionez 227.